

POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS

Introducción

El Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (en adelante RGPD) en su artículo 24 establece como una obligación de responsabilidad proactiva del responsable del tratamiento, la necesidad de establecer las oportunas políticas de protección de datos, a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con el citado Reglamento.

En la misma línea, el artículo 28 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), indica que, los responsables y encargados, teniendo en cuenta los elementos enumerados en los artículos 24 y 25 del RGPD, determinarán las medidas técnicas y organizativas apropiadas que deben aplicar a fin de garantizar y acreditar que el tratamiento es conforme con el citado reglamento, con la presente ley orgánica, sus normas de desarrollo y la legislación sectorial aplicable.

Entre sus cometidos, el RGPD tiene como objeto proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas y, en particular, su derecho a la protección de los datos personales lo cual es una obligación de **Fundación de la Comunidad Valenciana Centro de Investigación Príncipe Felipe** (en adelante **CIPF**).

El RGPD regula los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en el interesado o le afecte significativamente de modo similar.

Por otra parte, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (en adelante LSSICE), regula los derechos de revocación y oposición de los destinatarios de las comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, estableciendo que los destinatarios de las mismas podrán, en cualquier momento, oponerse al tratamiento de sus datos con fines promocionales así como revocar el consentimiento prestado a la recepción de dichas comunicaciones comerciales.

En este sentido, como responsable del tratamiento y prestador de servicios de envío de comunicaciones comerciales y publicitarias a través de correo electrónico, en su caso cuando corresponda esto último, CIPF garantiza los derechos que tanto el RGPD como la LSSICE reconocen a los interesados considerándose como tal a las personas físicas identificadas o identificables cuyos datos personales son objeto de tratamiento por la citada entidad.

Asimismo, en cumplimiento del RGPD, CIPF ha designado un Delegado de Protección de Datos entre cuyas funciones se destaca supervisar el cumplimiento del RGPD.

Además, habida cuenta de que el envío de comunicaciones comerciales y ofertas promocionales por correo electrónico y otros medios de comunicación electrónica equivalente deben cumplir, además de su normativa propia y la vigente en materia comercial y de publicidad, la normativa de protección de datos, en especial, en lo que se refiere a la obtención de datos personales, la información a los interesados y la creación y mantenimiento de ficheros de datos personales con dicho fin, se ha tenido en cuenta en el último apartado de este documento el protocolo a seguir para la gestión de los derechos de revocación y oposición a la remisión de comunicaciones comerciales publicitarias contemplados en la LSSICE en su título III, completando así, el protocolo a seguir para el ejercicio de los derechos en materia de comercio electrónico respecto de la recepción de comunicaciones comerciales publicitarias, cuando corresponda. Debe destacarse que, estos derechos amparan no sólo a las personas físicas, sino también a las jurídicas.

Aprobación de la política

La presente política ha sido aprobada por Dirección General.

Modificación de la política

La presente política puede ser modificada por Dirección General.

Obligaciones del personal

Todo el personal de CIPF tiene la obligación de conocer y cumplir la presente política y normativas, medidas y procedimientos derivados de la misma.

El incumplimiento de la presente política o la normativa, medidas y procedimientos derivados de ésta podrá acarrear el inicio de medidas disciplinarias oportunas y, en su caso, las responsabilidades legales correspondientes.

Consultas

Cualquier consulta o sugerencia en relación con la presente política, podrá ser consultada al Delegado de Protección de Datos.

Efectividad

La presente normativa entrará en vigor el día de su aprobación y quedará publicada para conocimiento y cumplimiento de todos los empleados en el sitio web del CIPF.

Objeto de la política

El presente documento contempla el protocolo, los procedimientos de actuación, los plazos y los modelos de cartas de contestación a seguir por CIPF (en adelante también identificado como responsable del tratamiento) en su comunicación con los interesados, con el objetivo de satisfacer el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, conforme al RGPD, así como el ejercicio de los derechos de oposición y revocación regulados en la LSSICE.

El presente documento aplica y debe ser tenido en cuenta por todos los empleados de CIPF y especialmente, por aquellos que tengan encomendada la gestión de los derechos regulados en el RGPD y en la LSSICE respectivamente.

Con carácter previo debe indicarse que, CIPF ha determinado que las direcciones para el ejercicio de derechos por los interesados, debe ser la siguiente, la cual se ha hecho constar en todos los textos informativos, así como en el Registro de las Actividades de la entidad:

Dirección postal: c/ Eduardo Primo Yúfera, 3 – 46012 Valencia (España)

Dirección electrónica: privacy@cipf.es

En todo caso, todos los modelos proporcionados en esta política tienen carácter orientativo no descartándose el uso de otros así como las modificaciones a los previstos para atender correctamente cada ejercicio de derecho que se produzca.

Requisitos generales

En términos generales, hay que remarcar que:

- a) En cumplimiento de sus obligaciones CIPF informará a las personas interesadas sobre los medios a su disposición para ejercer los derechos que les corresponden. Los medios deberán ser fácilmente accesibles para las personas interesadas y como norma básica, el ejercicio de cualquier derecho no podrá ser denegado por CIPF por el solo motivo de optar la persona interesada por otro medio.
- b) Los derechos relativos a los datos personales son personalísimos por lo que para ser ejercidos por el interesado es necesario que acredite su identidad ante el responsable del tratamiento.

Cuando el responsable del tratamiento tenga dudas razonables en relación con la identidad del interesado que cursa la solicitud para el ejercicio de un derecho, podrá solicitar al interesado que facilite la información adicional que crea conveniente para confirmar su identidad, utilizando el modelo de respuesta que aparece como [**ANEXO 1 MODELO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD.**](#)

- c) CIPF debe tomar las medidas oportunas para facilitar al interesado toda la información relativa a sus derechos y al procedimiento para el ejercicio de los mismos, en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo.
- d) La respuesta al interesado que ejercita cualquiera de sus derechos debe realizarse por CIPF a través del mismo medio utilizado por el interesado para la solicitud de su derecho.
En particular, si el interesado presenta su solicitud por medios electrónicos, la información también se facilitará por el responsable del tratamiento por medios electrónicos, cuando sea posible, a menos que el interesado solicite que se proporcione por otro medio.
- e) El ejercicio de los derechos será gratuito para el interesado, excepto cuando se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas, en cuyo caso el responsable del tratamiento podrá cobrar un canon que compense los costes administrativos de atender a la petición o realizar la actuación

solicitada, o negarse a actuar respecto de la solicitud. En tales casos, cualquiera de estas circunstancias será comunicada por el responsable del tratamiento mediante los modelos incluidos en el [ANEXO 2 MODELO COBRO DE CANON](#).

En todo caso, el canon no podrá implicar un ingreso adicional para CIPF, sino que deberá corresponderse efectivamente con el verdadero coste de la tramitación de la solicitud, soportando el responsable del tratamiento la carga de demostrar el carácter manifiestamente infundado o excesivo de la solicitud.

- f) La solicitud de cualquier derecho debe ser contestada sin dilación indebida y, en cualquier caso, dentro del plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud de ejercicio del derecho. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes, debiendo notificarse al interesado esta ampliación del plazo dentro del primer mes, indicando los motivos de la dilación. Para ello se utilizará el [ANEXO 3 MODELO DE NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO](#).
- g) Cuando CIPF decida no dar curso a la solicitud del interesado, informará al interesado sin dilación, y a más tardar transcurrido un mes de la recepción de la petición del interesado, de las razones de su no actuación y de la posibilidad de presentar una reclamación ante una autoridad de control y de ejercitar acciones judiciales. En tal caso, esta circunstancia será comunicada por CIPF mediante el [ANEXO 4 MODELO DE COMUNICACIÓN DE NO ACTUACIÓN](#).
- h) CIPF también dará curso a cualquier solicitud de ejercicio de derechos efectuada por un representante legal del interesado (previa acreditación), siempre que el interesado se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad que le imposibilite el ejercicio personal de sus derechos.
- i) Recibida la solicitud del interesado, CIPF debe contestar a dicha solicitud siempre, aún en el caso de que no trate datos personales del interesado, correspondiendo a CIPF la prueba del cumplimiento del deber de respuesta al interesado que ejercita cualquiera de sus derechos. En caso de que CIPF no disponga de datos personales del interesado debe comunicárselo utilizando el [ANEXO 5 MODELO DE COMUNICACIÓN DE INEXISTENCIA DE DATOS PERSONALES DEL INTERESADO](#).

Creación del Registro de ejercicio de derechos

Toda solicitud de cualquier interesado para el ejercicio de sus derechos deberá ser registrada por CIPF a fin de controlar el cumplimiento de los plazos, desde el momento de la recepción de la misma.

A tales efectos, el registro de ejercicio de derechos por parte de los interesados incluirá, al menos:

1. Fecha de Recepción.
2. Identidad del interesado al que hay que contestar.
3. Persona encargada de tramitar la solicitud.
4. Fecha máxima de respuesta.
5. Estado de la tramitación.
6. Fecha de respuesta.
7. Resultado:
 - a. Concedido: resultado de la respuesta.
 - b. Denegado: motivo.
8. Lugar de archivo.

Este Registro se ubicará en Carpeta del Servidor que contiene el sistema de gestión de la Protección de Datos Personales y en su caso en la intranet del CIPF, y resultará accesible para el personal de Administración.

Como [ANEXO 18](#) se adjunta tabla modelo del registro.

Controles para verificar el adecuado cumplimiento de la presente política

CIPF cada dos años auditará el cumplimiento de la presente política solicitando aleatoriamente expedientes de gestión de derechos y verificando que se ha seguido el procedimiento y que se conserva toda la documentación oportuna, elaborándose un informe con los resultados de la auditoría que serán elevados a Dirección, con propuestas de mejora, a los efectos de llevar a cabo las modificaciones que resulten necesarias para adecuar este procedimiento al RGPD, la LOPDGDD y la LSSICE.

El resumen de los controles efectuados se registrará, salvo otro formado mejor, según tabla siguiente:

TABLA DE CONTROLES

Fecha	Tipo de control	Resultado	Acciones pendientes
--------------	------------------------	------------------	----------------------------

DERECHOS

1. Derecho de acceso

Es un derecho personalísimo consistente en que el interesado podrá obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.

1.1 Procedimiento ejercicio derecho de acceso

En relación con el otorgamiento del acceso el responsable del tratamiento:

- Debe analizar si procede o no la solicitud de acceso del interesado y resolverse la misma en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de la solicitud utilizando, según corresponda, el [ANEXO 6](#) y el [ANEXO 7](#).
- Si no dispone de datos personales del interesado debe igualmente comunicárselo en el mismo plazo.
- En caso de estimarse el derecho de acceso se proporcionará al interesado la siguiente información:
 - a) Los fines del tratamiento;
 - b) Las categorías de datos personales de que se trate;
 - c) Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular destinatarios en terceros u organizaciones internacionales;
 - d) De ser posible, el plazo previsto de conservación de los datos personales o, de no ser posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;
 - e) La existencia del derecho a solicitar del responsable la rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento de datos personales relativos al interesado, o a oponerse a dicho tratamiento;
 - f) El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control;
 - g) Cuando los datos personales no se hayan obtenido del interesado, cualquier información disponible sobre su origen;
 - h) La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.
- Igualmente, en relación con la transferencia de datos personales a terceros países, si fuera el caso, el interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías aplicadas.

2. Derecho de rectificación

Es un derecho personalísimo consistente en que el interesado podrá solicitar al responsable del tratamiento que se modifiquen, sin dilación indebida, sus datos personales si considera que son inexactos.

Además, teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

2.1 Procedimiento ejercicio derecho de rectificación

En relación con el otorgamiento de la rectificación el responsable del tratamiento:

- Debe analizar si procede o no la solicitud de rectificación del interesado y resolverse la misma en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de la solicitud utilizando, según corresponda, el [ANEXO 6](#) y el [ANEXO 8](#).
- Si no dispone de datos personales del interesado debe igualmente comunicárselo en el mismo plazo.
- Si los datos rectificadas hubieran sido comunicados previamente, el responsable del tratamiento, en idéntico plazo, debe informar de la rectificación efectuada a cada uno de los destinatarios a los que haya comunicado los datos personales, salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado.

Asimismo, si el interesado solicita información sobre los destinatarios, el responsable del tratamiento también deberá informar al interesado sobre dichos destinatarios.

3. Derecho de supresión (el derecho al olvido)

Es un derecho personalísimo consistente en que el interesado podrá solicitar al responsable del tratamiento que se supriman, sin dilación indebida, sus datos personales.

3.1 Procedimiento ejercicio derecho de supresión

En relación con el otorgamiento de la supresión el responsable del tratamiento:

- Debe analizar si procede o no la solicitud de supresión del interesado y resolverse la misma en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de la solicitud utilizando, según corresponda, el [ANEXO 6](#) y el [ANEXO 9](#).
- Si no dispone de datos personales del interesado debe igualmente comunicárselo en el mismo plazo.

- La supresión se llevará a cabo cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;
 - b) El interesado retire el consentimiento en que se basa el tratamiento cuando:
 - a. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
 - b. El interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de categorías especiales de datos con uno o más de los fines especificados, excepto cuando el Derecho de la Unión o de los Estados miembros establezca que la prohibición no puede ser levantada por el interesado y este no se base en otro fundamento jurídico;
Incluida en ambos casos la elaboración de perfiles.
 - c) El interesado se oponga al tratamiento cuando el mismo:
 - a. Sea necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales.
Lo anterior se aplicará, siempre y cuando el responsable del tratamiento no pueda acreditar motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - b. Tenga por fines la mercadotecnia directa, incluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia.
 - d) Los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
 - e) Los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento;
 - f) Los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta directa de servicios de la sociedad de la información.
- La supresión no se llevará a cabo cuando el tratamiento sea necesario para:
 - a) Ejercer el derecho a la libertad de expresión e información;

- b) El cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de los datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros.
 - c) Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento o por razones de interés público en el ámbito de la salud pública;
 - d) Con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos;
 - e) Y para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Si los datos suprimidos hubieran sido comunicados previamente, el responsable del tratamiento, en idéntico plazo, debe informar de la supresión efectuada a cada uno de los destinatarios a los que haya comunicado los datos personales, salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado.
Asimismo, si el interesado solicita información sobre los destinatarios, el responsable del tratamiento también deberá informar al interesado sobre dichos destinatarios.

A los efectos de proceder a la supresión efectiva de los datos personales del interesado que ha solicitado este derecho, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Cuando sea necesaria la conservación de los datos por alguno de estos motivos:
 - Puedan derivarse responsabilidades nacidas del tratamiento;
 - Pueda causarse un perjuicio a intereses legítimos del interesado y/o de terceros.
 - Una norma imponga la obligación de conservar los datos durante un periodo de tiempo determinado.
 - Los datos personales sirvan como justificante de una actividad o servicio prestado, durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de la actividad o servicio prestado.

En virtud del principio de protección de datos desde el diseño y por defecto, para el proceso de conservación, se procederá a minimizar los datos personales necesarios que deben ser objeto de conservación; es decir, se conservarán los datos adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados mediante la conservación.

Por defecto, los datos personales no podrán ser accesibles, sin la intervención de una persona, a un número indeterminado de personas físicas.

Asimismo, y cuando sea posible, se procederá a la seudonimización consistente en el tratamiento de datos personales de manera tal que ya no puedan atribuirse a un interesado sin utilizar información adicional, siempre que dicha información figure por separado y esté sujeta a medidas técnicas y organizativas destinadas a garantizar que los datos personales no se atribuyan a una persona física identificada o identificable.

Así, los datos bloqueados serán sometidos a un proceso que garantice que en todo caso el acceso a la información quedará, únicamente a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de estas conforme a cualquier normativa que resulte de aplicación.

- Transcurrido el período de conservación de los datos personales por cualquiera de los motivos indicados con anterioridad, se procederá a la eliminación física de los datos personales, de acuerdo con el siguiente procedimiento, en función del soporte utilizado para el tratamiento de los datos:
 - En cuanto a los datos personales contenidos en soporte papel, la supresión podrá llevarse a cabo mediante la destrucción física del documento.
 - En cuanto a los datos personales contenidos en soporte informático, la supresión podrá llevarse a cabo mediante la eliminación de los mismos, sin que sea suficiente el empleo de una marca lógica o el mantenimiento de otro tratamiento alternativo en el que se registren las cancelaciones.

Cabe también la anonimización de los datos personales, en caso de requerirse la conservación de la información que no tenga carácter personal.

4. Derecho de limitación

Es un derecho personalísimo consistente en que el interesado podrá solicitar al responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de sus datos personales. La limitación conllevará el marcado de los datos personales conservados con el fin de limitar su tratamiento en un futuro.

4.1 Procedimiento ejercicio derecho de limitación

En relación con el otorgamiento de la limitación el responsable del tratamiento:

- Debe analizar si procede o no la solicitud de limitación del interesado y resolverse la misma en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de la solicitud utilizando, según corresponda, el [ANEXO 6](#) y el [ANEXO 10](#).
- Si no dispone de datos personales del interesado debe igualmente comunicárselo en el mismo plazo.
- La limitación se llevará a cabo cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) El interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;

- b) El tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
- c) El responsable del tratamiento ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
- d) El interesado se haya opuesto al tratamiento basado (i) en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de intereses públicos conferidos al responsable del tratamiento, o (ii) en la satisfacción de intereses legítimos del responsable o de un tercero. En ambos casos, el tratamiento de los datos se limitará mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable del tratamiento prevalecen sobre los del interesado. En ambos casos, el tratamiento de los datos se limitará mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable del tratamiento prevalecen sobre los del interesado.

La limitación del tratamiento implica el bloqueo de los datos personales con el fin de evitar que pueda existir un acceso a dichos datos, salvo por aquellas personas que lo requieran por los motivos que se justifican en las causas de conservación, o cuando se cuente con consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.

En todo caso, el responsable del tratamiento deberá informar al interesado que haya obtenido la limitación del tratamiento, antes del levantamiento de dicha limitación.

5. Derecho de portabilidad

Es un derecho personalísimo consistente en que el interesado podrá solicitar al responsable del tratamiento recibir sus datos personales, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento. Cuando sea técnicamente posible, el interesado tiene derecho a que sus datos personales se transmitan directamente de responsable a responsable.

5.1 Procedimiento ejercicio derecho de portabilidad

En relación con el otorgamiento de la portabilidad el responsable del tratamiento:

- Debe analizar si procede o no la solicitud de portabilidad del interesado y resolverse la misma en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de la solicitud utilizando, según corresponda, el [ANEXO 6](#) y el [ANEXO 11](#).
- Si no dispone de datos personales del interesado debe igualmente comunicárselo en el mismo plazo.
- La portabilidad se llevará a cabo cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) El tratamiento esté basado en el consentimiento del interesado para uno o varios fines específicos;
 - b) El tratamiento sea necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;
 - c) Y el tratamiento se efectúe por medios automatizados.
- Para hacer efectiva la portabilidad de los datos el responsable del tratamiento deberá:
- a) Informar al interesado de la posibilidad de recibir sus datos mediante el envío de un correo electrónico a la dirección facilitada por el interesado, en formato electrónico de uso habitual (CSV, XLS, WORD, RTF, SQL, DAT, etc.).
 - b) Indicar al interesado una dirección de descarga a la que pueda dirigirse para obtener sus datos personales, en el caso en que los datos personales pueden descargarse directamente.
- El derecho a la portabilidad de los datos no se aplicará al tratamiento que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

6. Derecho de oposición

Es un derecho personalísimo consistente en que el interesado podrá solicitar al responsable del tratamiento que no se lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales o se cese en el mismo cuando el tratamiento tenga por finalidad la realización de actividades de publicidad y prospección comercial, cualquiera que sea la empresa responsable del tratamiento.

A tales efectos, el interesado tendrá derecho a oponerse, a su simple solicitud y previa petición y sin gastos, al tratamiento de los datos que le conciernan, en cuyo caso, el responsable del tratamiento, deberá excluir los datos personales relativos al interesado sobre los que haya ejercitado su derecho de oposición.

En particular, cuando la petición se refiera al derecho de oposición al tratamiento de datos para publicidad, prospección comercial y otras actividades análogas, el interesado podrá ejercitar este derecho ante el responsable del tratamiento, mediante la llamada a un número de teléfono gratuito o a través de la remisión de un correo electrónico.

La oposición a que se refieren los párrafos anteriores deberá entenderse sin perjuicio del derecho del interesado a revocar cuando lo estime oportuno el consentimiento que hubiera otorgado, en su caso, para el tratamiento de los datos.

6.1 Procedimiento ejercicio derecho de oposición

En relación con el otorgamiento de la oposición el responsable del tratamiento:

- Debe analizar si procede o no la solicitud de oposición del interesado y resolverse la misma en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de la solicitud utilizando, según corresponda, el [ANEXO 6](#) y el [ANEXO 12](#).
- Si no dispone de datos personales del interesado debe igualmente comunicárselo en el mismo plazo.
- La oposición procederá:
 - a) Con carácter general, , cuando el tratamiento se base (i) en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de intereses públicos conferidos al responsable del tratamiento, o (ii) en la satisfacción de intereses legítimos del responsable o de un tercero, salvo que el responsable del tratamiento acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Para valorar los intereses legítimos en conflicto, habrá que realizar una ponderación de intereses que se fundamentará jurídicamente y se incorporará al Registro de Gestión de Derechos. El resultado de la ponderación determinará si es procedente o no el derecho de oposición.

- b) Cuando el tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa, el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia. Cuando el interesado se oponga al tratamiento con fines de mercadotecnia directa, los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.
- c) Cuando los datos personales se traten con fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, salvo que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada por razones de interés público.

7. Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas

El interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar y por tanto a oponerse al mismo.

7.1 Procedimiento ejercicio derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas

En relación con el otorgamiento de este derecho, el responsable del tratamiento:

- Debe analizar si procede o no la solicitud de este derecho del interesado y resolverse la misma en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de la solicitud utilizando, según corresponda, el [ANEXO 6](#) y el [ANEXO 14](#).
- Si no dispone de datos personales del interesado debe igualmente comunicárselo en el mismo plazo.
- El ejercicio de este derecho no procederá si la decisión:
 - a) Es necesaria para la celebración o la ejecución de un contrato con el interesado;
 - b) Está autorizada por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento y que establezca asimismo medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado;
 - c) Se basa en el consentimiento explícito del interesado.

No obstante, en los tres supuestos anteriores en los que no procede el derecho, el responsable del tratamiento adoptará las medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado y, como mínimo, el derecho a obtener intervención humana por parte del responsable del tratamiento, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

En tal caso, el responsable del tratamiento enviará al interesado la comunicación al interesado indicándole que, si lo considera conveniente, tiene derecho a obtener la intervención humana, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

8. Derechos en materia de comunicaciones comerciales por vía electrónica

Los derechos de los destinatarios de comunicaciones comerciales por vía electrónica se regulan en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSICE) y será aplicable a todas las personas físicas o jurídicas titulares de direcciones de correo electrónico que son utilizadas para el envío, por correo electrónico (u otros medios de comunicación electrónicos como sms o whatsapp), de comunicaciones comerciales y publicitarias.

Por tanto, lo contemplado a continuación en este protocolo es aplicable tanto para personas físicas como jurídicas teniendo en cuenta en todo caso que, el responsable del tratamiento deberá tener en cuenta la aplicación de la normativa sobre protección de datos, en especial, en lo que se refiere a la obtención de datos personales, la información a los interesados y la creación y mantenimiento de ficheros de datos personales con el fin de envío de comunicaciones comerciales.

A efectos de este protocolo tiene la consideración de “comunicación comercial” toda forma de comunicación dirigida a la promoción, directa o indirecta, de la imagen o de los bienes o servicios de una empresa, organización o persona que realice una actividad comercial, industrial, artesanal o profesional.

Asimismo, se entiende por servicios de la sociedad de la información el envío de comunicaciones comerciales y publicitarias por correo electrónico.

8.1.1 Envío de comunicaciones comerciales por correo electrónico.

8.1.1.1 Información exigida sobre las comunicaciones comerciales, ofertas promocionales y concursos.

Las comunicaciones comerciales realizadas por vía electrónica deberán ser claramente identificables como tales y la persona física o jurídica en nombre de la cual se realizan también deberán ser claramente identificable.

En los supuestos de ofertas promocionales, como las que incluyan descuentos, premios y regalos, y de concursos o juegos promocionales, previa la correspondiente autorización, se deberá asegurar, además del cumplimiento de los requisitos establecidos en el párrafo anterior y en las normas de ordenación del comercio, que queden claramente identificados como tales y que las condiciones de acceso y, en su caso, de participación sean fácilmente accesibles y se expresen de forma clara e inequívoca.

Para cumplir con la información exigida sobre las comunicaciones comerciales y publicitarias realizadas por correo electrónico, se incluye en el [ANEXO 17](#) el texto de la comunicación informativa que se inserta habitualmente a pie de cada una de las comunicaciones comerciales enviadas por email.

8.1.2 Derechos de oposición y revocación de los destinatarios de las comunicaciones comerciales realizadas a través de correo electrónico.

Conforme a la LSSICE sólo podrán enviarse comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente (p.e. whatsapp y sms), cuando hubieran sido solicitadas o expresamente autorizadas por los destinatarios de las mismas.

Lo anterior no será de aplicación cuando exista una relación contractual previa, siempre que el prestador hubiera obtenido de forma lícita los datos de contacto del destinatario y los empleara para el envío de comunicaciones comerciales referentes a productos o servicios de su propia empresa que sean similares a los que inicialmente fueron objeto de contratación con el cliente.

En todo caso, el prestador de servicios deberá ofrecer al destinatario la posibilidad de oponerse al tratamiento de sus datos con fines promocionales mediante un procedimiento sencillo y gratuito, (i) tanto en el momento de recogida de los datos (ii) como en cada una de las comunicaciones comerciales que le dirija.

Cuando las comunicaciones hubieran sido remitidas por correo electrónico, dicho medio deberá consistir necesariamente en la inclusión de una dirección de correo electrónico u otra dirección electrónica válida donde pueda ejercitarse este derecho, quedando prohibido el envío de comunicaciones que no incluyan dicha dirección.

El destinatario podrá revocar, en cualquier momento, el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente.

A tal efecto, el prestador de servicios deberá habilitar procedimientos sencillos y gratuitos para que los destinatarios de servicios puedan revocar el consentimiento que hubieran prestado. Cuando las comunicaciones hubieran sido remitidas por correo electrónico dicho medio deberá consistir necesariamente en la inclusión de una dirección de correo electrónico u otra dirección electrónica válida donde pueda ejercitarse este derecho quedando prohibido el envío de comunicaciones que no incluyan dicha dirección.

Asimismo, se deberá facilitar la información necesaria por medios electrónicos sobre dichos procedimientos.

El plazo máximo para la gestión y atención de este derecho por parte de CIPF será de 10 días a contar desde la recepción de la petición del interesado.

CIPF ha establecido como dirección de correo electrónico para la recepción de solicitudes de destinatarios de comunicaciones que desean ejercitar sus derechos de revocación del consentimiento y oposición a la recepción de comunicaciones comerciales la siguiente: privacy@cipf.es

Dicha dirección de correo electrónico está publicada en todos los mensajes con una comunicación comercial que se envía a los destinatarios de comunicaciones comerciales por correo electrónico.

Además, CIPF ha publicado en su política de privacidad en [www.cipf.es] información sobre los procedimientos sencillos y gratuitos para el ejercicio de estos derechos.

MODELOS PARA LA ATENCIÓN DEL EJERCICIO DE DERECHOS

Se definen a continuación, una serie de modelos que pueden servir de guía y ayuda como base para la gestión de los derechos de los interesados analizados en los apartados anteriores de la presente política, en los **ANEXOS 1 A 17**.

ANEXO 1 MODELO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____¹ para ejercitar su derecho de _____² que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud, y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD, el responsable del tratamiento podrá solicitar que se facilite información adicional necesaria para confirmar la identidad del interesado.

Tras el análisis de su solicitud, le comunicamos que no consta en la misma acreditada su identidad, por lo que le rogamos proceda a subsanar este extremo, proporcionándonos copia de cualquier documento válido que confirme su identidad, tales como su documento nacional de identidad, número de identificación fiscal, pasaporte u otros. (COMENTAR Y DETERMINAR SI SE PUEDE ACREDITAR LA IDENTIDAD DEL INTERESADO POR OTROS MEDIOS Y/O DOCUMENTOS PARA INDICAR LOS MISMOS).

Puede entregarnos la citada información mediante su envío a la siguiente dirección postal: _____ y/o a la dirección electrónica: _____@_____.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

1 Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

2 Indicar el derecho que se ejercita por el interesado.

ANEXO 2 MODELO DE COBRO DE CANON

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____³ para ejercitar su derecho de _____⁴ que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud, y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD, el responsable del tratamiento podrá cobrar un canon razonable en función de los costes administrativos afrontados para facilitar la información o la comunicación o realizar la actuación solicitada, cuando la solicitud del interesado sea manifiestamente infundada o excesiva.

Tras el análisis de su solicitud, le comunicamos que, debido a la multitud de solicitudes y/o al carácter manifiestamente infundado de las mismas (INDICAR LO QUE PROCEDA) que nos ha formulado para el ejercicio de su derecho y con el objeto de proceder a la satisfacción del mismo, deberá abonarnos la cantidad de _____⁵, mediante _____⁶, en concepto del coste administrativo que afrontamos para facilitarle la información solicitada.

Por último, le informamos que tiene el derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid, www.agpd.es y teléfonos de contacto: 901 100 099 – 912 663 517, así como a ejercitar las acciones judiciales que estime convenientes, si considera que no ha sido satisfecho el ejercicio de su derecho.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

³ Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

⁴ Indicar el derecho que se ejercita por el interesado.

⁵ Indicar.

⁶ Indicar.

ANEXO 3 MODELO DE NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____⁷ para ejercitar su derecho de _____⁸ que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud, y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes, el plazo de un mes para contestar a la solicitud del interesado para el ejercicio de cualquiera de sus derechos, podrá ser prorrogado por el responsable del tratamiento a dos meses más.

Tras el análisis de su solicitud, le comunicamos que debido a la complejidad de la solicitud nos ha formulado para el ejercicio de su derecho y con el objeto de satisfacer el mismo, nos vemos en la necesidad de prorrogar el plazo de contestación de su solicitud en un máximo de dos meses más. El motivo de esta dilación es _____.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

7 Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

8 Indicar el derecho que se ejercita por el interesado.

ANEXO 4 MODELO DE COMUNICACIÓN DE NO ACTUACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DEL INTERESADO

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____⁹ para ejercitar su derecho de _____¹⁰ que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD, le comunicamos que no podemos contestar a su solicitud por los siguientes motivos: _____

No obstante, le informamos que tiene el derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid, www.agpd.es y teléfonos de contacto: 901 100 099 – 912 663 517, así como a ejercitar las acciones judiciales que estime convenientes.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

9 Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

10 Indicar el derecho que se ejercita por el interesado.

ANEXO 5 MODELO DE COMUNICACIÓN DE INEXISTENCIA DE DATOS PERSONALES DEL INTERESADO

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____¹¹ para ejercitar su derecho de _____¹² que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, le comunicamos que no disponemos de datos relativos a su persona. No obstante, le informamos que tiene el derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid, www.agpd.es y teléfonos de contacto: 901 100 099 – 912 663 517, así como a ejercitar las acciones judiciales que estime convenientes.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

11 Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

12 Indicar el derecho que se ejercita por el interesado.

ANEXO 6 MODELO DE COMUNICACIÓN DE DENEGACIÓN DEL DERECHO

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____¹³ para ejercitar su derecho de _____¹⁴ que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, le comunicamos que tras el análisis de la misma y conforme al RGPD, el interesado no tendrá el derecho de _____¹⁵ (Indicar el motivo legal conforme al RGPD por el que se deniega el derecho) sobre sus datos personales. En este sentido, le comunicamos la denegación de su derecho de _____¹⁶ por los motivos expuestos.

No obstante, le informamos que tiene el derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid, www.agpd.es y teléfonos de contacto: 901 100 099 – 912 663 517, así como a ejercitar las acciones judiciales que estime convenientes.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

13 Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

14 Indicar el derecho que se ejercita por el interesado.

15 Indicar el derecho que se ejercita por el interesado.

16 Indicar el derecho que se ejercita por el interesado.

ANEXO 7 MODELO DE COMUNICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____¹⁷ para ejercitar su derecho de acceso que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud de acceso y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD, le comunicamos la siguiente información y los datos sobre su persona que son objeto de tratamiento:

(PERSONALIZAR LA CARTA INDICANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN):

- a) Los fines del tratamiento;
- b) Las categorías de datos personales que se traten;
- c) Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular destinatarios en terceros u organizaciones internacionales;
- d) De ser posible, el plazo previsto de conservación de los datos personales o, de no ser posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;
- e) La existencia del derecho a solicitar del responsable la rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento de datos personales relativos al interesado, o a oponerse a dicho tratamiento;
- f) El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control;
- g) Cuando los datos personales no se hayan obtenido del interesado, cualquier información disponible sobre su origen;
- h) La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.
- i) Igualmente, en relación con la transferencia de datos personales a terceros países, si fuera el caso, el interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías aplicadas.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

¹⁷ Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

ANEXO 8 MODELO DE COMUNICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____¹⁸ para ejercitar su derecho de rectificación que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud de rectificación y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD, le comunicamos que hemos procedido a rectificar sus datos personales, constando ahora como se indican a continuación:

Datos rectificadas:

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

¹⁸ Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

ANEXO 9 MODELO DE COMUNICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL DERECHO DE SUPRESIÓN (DERECHO AL OLVIDO)

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____¹⁹ para ejercitar su derecho de supresión que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud de supresión y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD, le comunicamos que hemos procedido a suprimir sus datos personales.

Asimismo, le informamos que conservaremos sus datos mínimos imprescindibles para identificarle y adoptar las medidas necesarias que eviten el envío de publicidad.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

¹⁹ Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

ANEXO 10 MODELO DE COMUNICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL DERECHO DE LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ____ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____²⁰ para ejercitar su derecho de limitación al tratamiento que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud de limitación y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD, le comunicamos que hemos procedido a limitar sus datos personales indicados a continuación:

[Indicar]

De acuerdo con lo especificado en el RGPD, le informamos que los datos precitados sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, cuando Usted vuelva a darnos su consentimiento o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o para la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

²⁰ Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

ANEXO 11 MODELO DE COMUNICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL DERECHO DE PORTABILIDAD

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ____ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____²¹ para ejercitar su derecho de portabilidad que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud de portabilidad y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD, le comunicamos que hemos procedido a tramitar su solicitud. En consecuencia, le informamos que recibirá los datos objeto de tratamiento [Indicar la opción que se lleve a cabo]:

- e) Mediante el envío de un correo electrónico a la dirección que Usted nos facilite en formato electrónico de uso habitual (CSV, XLS, WORD, RTF, SQL, DAT, etc.)
- f) Mediante descarga de la información a través del siguiente enlace _____.

Por último, le informamos que tiene derecho a que transmitamos directamente los datos al nuevo responsable que Usted nos indique, cuando ello sea técnicamente posible.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

21 Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

ANEXO 12 MODELO DE COMUNICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL DERECHO DE OPOSICIÓN

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____²² para ejercitar su derecho de oposición que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud de oposición y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD le comunicamos que hemos dejado de tratar sus datos personales para la/s siguiente/s finalidad/es: [Indicar]:

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

²² Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

ANEXO 13 MODELO DE COMUNICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL DERECHO DE OPOSICIÓN CON FINES DE MERCADOTECNIA DIRECTA

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____²³ para ejercitar su derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales con fines de mercadotecnia directa que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud de oposición y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD le comunicamos que hemos dejado de tratar sus datos personales con fines de mercadotecnia directa. No obstante, le informamos que conservaremos sus datos mínimos imprescindibles para identificarle y adoptar las medidas necesarias que eviten el envío de publicidad.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

²³ Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

ANEXO 14 MODELO DE COMUNICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____²⁴ para ejercitar su derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas de sus datos personales que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, conforme a lo regulado en el RGPD, le comunicamos que sus datos personales dejarán de ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

²⁴ Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

ANEXO 15 MODELO DE COMUNICACIÓN DEL DERECHO A OBTENER INTERVENCIÓN HUMANA CUANDO NO SEA DE APLICACIÓN EL DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS

Datos del interesado

D./Dña.:

Dirección:

CP -Localidad

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Acusamos recibo de su solicitud recibida en fecha _____²⁵ para ejercitar su derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas de sus datos personales que en virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), tiene reconocido.

En contestación a su solicitud y dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de dicha petición, le comunicamos que tras el análisis de la misma y conforme al RGPD, el interesado no tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas cuando _____ (Indicar el motivo legal conforme al RGPD por el que se deniega el derecho). En este sentido, le comunicamos la denegación de su derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas por los motivos expuestos.

No obstante, le informamos sobre su derecho a obtener intervención humana, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión individual automatizada relativa a su persona mediante el siguiente procedimiento _____ (Indicar).

Igualmente, ponemos en su conocimiento el derecho que tiene a presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid, www.agpd.es y teléfonos de contacto: 901 100 099 – 912 663 517, así como a ejercitar las acciones judiciales que estime convenientes.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

²⁵ Indicar la fecha de la solicitud para el ejercicio del derecho, especificando el día, mes y año de la misma.

ANEXO 16 MODELO DE COMUNICACIÓN A TERCEROS DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES O DE LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO SOLICITADOS POR EL INTERESADO

Razón social y dirección del destinatario de los datos

Razón social:

Dirección:

CP -Localidad:

En _____, a ___ de _____ de _____.

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes como destinatarios de los datos personales de los que CIPF ostenta la condición de responsable del tratamiento, para comunicarles que con fecha _____²⁶, hemos recibido una solicitud de Don/Doña _____²⁷ (en adelante el interesado) ejercitando su derecho de _____²⁸.

[Indicar la opción que proceda según el caso]:

[Opción 1]: Asimismo, en contestación a dicha petición, hemos procedido a rectificar los siguientes datos personales del interesado, constando ahora dichos datos como se indican a continuación:

[Opción 2]: Asimismo, en contestación a dicha petición, hemos procedido a suprimir los siguientes datos personales del interesado:

[Opción 3]: Asimismo, en contestación a dicha petición, hemos procedido a limitar los siguientes datos personales del interesado:

Por tal causa y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante RGPD), les rogamos que dentro del plazo de un mes desde la recepción de esta comunicación, procedan asimismo a _____²⁹ los datos personales del interesado.

26 Indicar la fecha de la recepción de la solicitud para el ejercicio del derecho del interesado, especificando el día, mes y año de la misma.

27 Indicar el nombre y dos apellidos del interesado.

28 Indicar el derecho solicitado por el interesado.

29 En este espacio habrá que referirse a rectificar, suprimir o limitar, en función del derecho solicitado por el interesado.

Atentamente,

[Nombre, apellidos y cargo de la persona física que firma en nombre y representación del responsable del tratamiento y razón social del responsable del tratamiento].

ANEXO 17 MODELO DE COMUNICACIÓN PARA INSERTAR EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS PUBLICITARIOS.

PUBLICIDAD: La presente es una comunicación comercial que se efectúa en nombre [REDACTED] ([REDACTED]) con dirección en [REDACTED], responsable del tratamiento de los datos contenidos en este envío. Si desea revocar el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales publicitarias por correo electrónico u oponerse a tales envíos pinche aquí en [Darse de baja del envío de comunicaciones comerciales](#) y/o envíe una petición a la siguiente dirección [REDACTED]@_[INDICAR]. En estos casos, [REDACTED] su petición, tratando en base al interés legítimo de no volver a enviarle este tipo de comunicaciones, sus datos mínimos imprescindibles para adoptar las medidas necesarias que eviten el envío de dichas comunicaciones comerciales. Más información sobre sus derechos y procedimientos para solicitar el cese de estas comunicaciones en nuestra política de privacidad en [\[INDICAR ENLACE A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD PUBLICADA EN LA WEB\]](#).

ANEXO 18 REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE EJERCICIO DE DERECHOS

REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE EJERCICIO DE DERECHOS

FECHA RECEPCIÓN	CANAL RECEPCIÓN	IDENTIDAD INTERESADO	ENCARGADO DE LA GESTIÓN	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA	ACCIONES Y ESTADO DE LA TRAMITACIÓN OTORGADO/DENEGADO (MOTIVO)	FECHA DE RESPUESTA EFECTIVA	CANAL DE RESPUESTA	RECEPCIÓN POR EL INTERESADO	LUGAR DE ARCHIVO
--------------------	--------------------	-------------------------	----------------------------	------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	-----------------------------------	---------------------

Más información sobre dicho registro en [\[INDICAR\]](#)